Rentas y Patentes

APRUEBA PAGO DE PATENTE DE ALCOHOLES FUERA DE PLAZO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1052 /

CALBUCO,

16 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.-. La solicitud de la Sra. LUCILA DEL CARMEN URIBE VILLARROEL , C.I. N° , propietaria de la patente de alcoholes ROL 40053 , ubicada en calle ALMIRANTE LATORRE N° 169 , CLASIFICACION "A", por medio de la cual solicita cancelar su patente fuera de plazo.

2.- ACUERDO N° 02-37-2022, DEL 18-01-2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

4.- Art. 5° de la Ley Alcoholes N° 19.925 de fecha 19-01-2004.

5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. 1/19.704, que fija el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el pago fuera de plazo de la Patente de Alcoholes ROL 40053, de ubicada en calle N° CLASIFICACION "A" , DEPOSITO DE LICORES, POR EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, a nombre de la SRA. LUCILA DEL CARMEN URIBE VILLARROEL, C.I. N°

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patente los valores que corresponden , según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza , en actual vigencia, sin perjuicio de la contribución señalada en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO ALCALDE

ANA FRITZSCHE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUAN F. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

AL/SEMU/ORP/adm.
DISTRIBUCION:
1.- SR. CONTRIBUYENTE.
2.- Finanzas.
3.- Unidad de Control.
4.- Tesorería Municipal.
5.- Rentas y Patentes
6.- Oficina de Partes
7.- Archivo.
8.- Transparencia.
9.- Secretaria municipal.

.